

Cuentas Municipales. Su rúbrica las cuentas municipales de los pueblos de la
Guardia de los ejercicios de mil ochocientos sesenta y cuatro
al sesenta y nueve, de Pomerol de mil ochocientos sesenta
y cinco al sesenta y nueve, de Gunchillo de mil ochocientos
sesenta y cinco al sesenta y nueve, de Guncher de mil ocho-
cientos sesenta y cinco al sesenta y nueve, de Seseña de mil
ochocientos sesenta y cinco al sesenta y nueve, de Malagocida
de mil ochocientos sesenta y cinco al sesenta y nueve, y de
Sesja de los mismos años, se acordó conceder a los responsables
el término de quince días para su formación, pasado los
cuales serán formadas por un delegado de esta Diputación
a costa de los cuentadantes.

Con lo cual terminó la sesión de que certifica.

El Sr. Presidente

El Sr. Jefe de Sala

El Sr. Secretario

Juan Preciado

Antonio de Basco

Sesión de la Comisión del día 28 de Marzo de 1870.

Señores
Aguiñes
Amayo

Se da el acta de la anterior, que es aprobada.
Beneficencia Provincial. Dada cuenta de una comunicación
del Director de los Establecimientos Penales, solicitando auto-
rización para la compra de telas con destino a la dotación de una
sucursal desampliada de dicho Establecimiento, se acordó

informara alto Director acerca de el derecho que la misma justicia
 tener a la date manifestando los documentos en que aquel fundo
 constar

Corral de Almaguer. Caminos Vecinales. Vista la cuenta remitida por
 el Ayuntamiento de este pueblo de la inversion dada a trescientos
 sesenta escudos de sus fondos municipales en reparos de un
 puente sobre el Rio Pizarrales, hallandose debidamente docu-
 mentado, se acordó lo aprobada remitindola al Ayunta-
 miento para su inclusion en las municipales.

Toledo. Comision de Monumentos. Subastada las Ventanas para
 quince huecos del museo provincial y remitida certifica-
 cion de reconocimiento por el Arquitecto provincial que ma-
 nifiesta hallar terminados cinco de las subastadas; vista la
 condicion cuarta del expediente se acordó expedir al oportuno
 libramiento al interesado por valor de las cinco concluidas.

Magan. Arbitrio. Dada cuenta del expediente instruido por el
 Ayuntamiento de este pueblo y triple numero de asociados sinjo-
 mendo derechos sobre los artículos de Cerveza y beber de produc-
 cion nacional con arreglo a las disposiciones transitorias de la
 ley novisima: Vista los tipos establecidos y el pliego de condi-
 ciones para la subasta se acordó aprobar el expediente man-
 dando que los cosecheros pudiesen vender los artículos grabados
 solo al por mayor previa presentacion de la matricula
 de subscrito y pago de derechos al rematante que tambien

podría exigirse a los cocheros por los frutos que consumieren comunicandolo así al Ayuntamiento para que la subasta tu-
viese lugar en su solo acto por la premura del tiempo.

Carranque. Arbitrios. Dada cuenta del expediente instado por el Ayuntamiento de este pueblo en propuesta de arbitrios para cubrir las atenciones de su presupuesto en el último tercio del presente año con arreglo a las disposiciones transitorias de la ley: Visto los derechos impuestos sobre los diversos artículos que no excedan del tipo señalado, y considerando que el pescado no es producto nacional sin que por tanto pueda imponerse ningún gravamen: Considerando que no es equitativo ni justo el que los cocheros dejen de pagar los derechos por los artículos que vendan y consuman, se acordó aprobar dicha propuesta con exclusion del pescado pagando los cocheros los derechos de los artículos que vendan y consuman y verificandose la subasta con remision del expediente a esta Superioridad para su aprobacion.

Plasencia. Arbitrios. Dada cuenta de la propuesta hecha por el Ayuntamiento de este pueblo para imponer derechos sobre ciertos artículos de Comer y beber: Visto el tipo señalado a los mismos, se acordó devolver el expediente con la vota de aprobacion para que la subasta tuviese lugar pagando los cocheros el derecho de los frutos que pudiesen consumir.



Remitiendo el expediente para su aprobacion
Expediente del Rey. Arbitrios. Dada cuenta del expediente suscitado
 por el Ayuntamiento de este pueblo proponiendo arbitrios para
 cubrir sus atenciones municipales durante el ultimo trimestre
 del corriente año, se acordó el aprobarlos pudiendo los vecinos
 y forasteros atender los artículos gravados previo el pago de
 derechos y subsidio pagando tambien los cocheros los fardos
 de su consumo y devolviendo tambien el Ayuntamiento el ex-
 pediente de la subasta para su aprobacion.

Expediente de Portamosa. Arbitrios. Manifestado por el Alcalde de este
 pueblo asi como por otros muchos no poder cumplir el servi-
 cio carcelario y otras atenciones municipales por carecer de
 fondos a causa de no haber percivido las inscripciones de sus pro-
 pios y recargos a las contribuciones, se acordó el manifestarles
 que en termino de tercero dia proseguirian arbitrios con arreglo
 a la ley y circular de esta D. D. pues que en otro caso
 serian responsables los individuos de Ayuntamiento y asocia-
 dos a la falta de cumplimiento a las atenciones de sus presen-
 tes



Expediente de Torres y Montecaragon. Arbitrios. Consultado por los Alcaldes
 de estos pueblos el destino que debe darse a los arbitrios durante

el último trimestre del presente año económico, se acordó el manifiestarse que solo serian para cubrir atenciones Municipales, pues que desde el primero de Julio serian tambien para las provinciales, y se aneglabian al Reglamento que habia de publicarse.

Com. Negra. Arbitrios. Manifestado por el Alcalde de este pueblo si cubriendo el impuesto personal con sus inscripciones, y re cargos municipales se halla en el caso de proponer arbitrios, se acordó manifestarse que si no tenia otros recursos para hacer frente a los gastos del presupuesto debia hacer la oportuna proposicion.

Con lo cual termino la sesion de que certifica

El Sr. Presidente

El Sr. Vicepresidente

El Sr. Secretario

Juan Arguñes
Pedro de Aranda

Sesion de la Comision del dia 30 de Marzo 1870

Amores
Arguñes
Arguñes
Arguñes
Arguñes

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada
Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia solicitando datos y tipos para anunciar la subasta para el proximo año economico no estando formado aun el presupuesto para dho año se acordó poner en su conocimiento